

PEDIDO DE SERVICIO N°

000320

UNIDAD EJECUTORA : 005 AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001137



Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OP Y MANT SISTEMA CHILI - CAYMA
 Entregar a Sr(a) : JUCHARO LAYME MARIO
 Fecha : 21/04/2026
 Actividad Operativa : C0088 CONSERVACION Y PROTECCION RECURSOS HIDRICOS
 Motivo : SERVICIO DE DIAGNOSTICO PRELIMINAR PARA LA ADECUACION DEL LABORATORIO DE CALIDAD DEL AGUA CON FINES DE ACREDITACION

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/AI/Obr
2-09	0008	10	025	0050	9002	2000351	6000015

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
071100380433	SERVICIO DE EVALUACION DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA ISO 17025 SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA	2.6.8 1.4 3		SERVICIO

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
 PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES-SIGUAS
 AUTODEMA

ING. MARIO JUCHARO LAYME
 Sub Gerente de Operación y Mantenimiento
 Firma del Solicitante



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
 PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES SIGUAS
 AUTODEMA

ING. VICTOR GREGORIO COLCA HUARANCA
 Gerente de Gestión de Recursos Hídricos (e)
 Firma Autorizada



Req: 095
 DOC. 9493420
 EXP. 5733217

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

SERVICIO DE DIAGNÓSTICO PRELIMINAR PARA LA ADECUACIÓN DEL LABORATORIO DE CALIDAD DE AGUA CON FINES DE ACREDITACIÓN

2. FINALIDAD PUBLICA

La Gerencia de Gestión de Recursos Hídricos – Subgerencia de Operación y Mantenimiento, en el marco del Plan de Trabajo 2026, requiere contar con un diagnóstico preliminar del Laboratorio de Calidad de Agua, con la finalidad de identificar brechas técnicas, operativas y de infraestructura, que permitan orientar la adecuación del laboratorio para su proceso de acreditación bajo la norma ISO/IEC 17025:2017.

El presente servicio permitirá contar con información técnica base para la formulación de la Ficha Técnica de mantenimiento y adecuación del laboratorio, evitando intervenciones no alineadas a criterios técnicos y optimizando el uso de los recursos institucionales.

3. ANTECEDENTES

AUTODEMA – PEIMS es responsable de la gestión del recurso hídrico en el ámbito del Sistema Chili Regulado, garantizando la disponibilidad y calidad del agua.

En los últimos años se han registrado eventos de eutrofización y floraciones algales, lo que demanda fortalecer las capacidades del Laboratorio de Calidad de Agua.

En ese contexto, se ha previsto la elaboración de una Ficha Técnica para el mantenimiento y adecuación del laboratorio; sin embargo, resulta necesario contar previamente con un diagnóstico técnico preliminar que sustente dicha intervención.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION

Contratar el servicio para la elaboración de la Ficha Técnica para el mantenimiento y adecuación del Laboratorio de Calidad de Agua, con el objetivo de fortalecer la capacidad institucional para la vigilancia de la calidad del agua en cuerpos hídricos regulados, especialmente en lo relacionado a eventos de floraciones algales, garantizando condiciones adecuadas de infraestructura, equipamiento y organización técnica conforme a los lineamientos de la norma ISO/IEC 17025 y los criterios de acreditación del Instituto Nacional de Calidad (INACAL).

5. BASE LEGAL

- Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2026.
- Ley N° 32514, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2026.
- Ley N° 32515, Ley de endeudamiento del sector público para el año fiscal 2026.
- Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Código Civil.
- Ley 32069 Ley Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- Directivas del OECE.

6. ACTIVIDADES DEL SERVICIO

El proveedor deberá desarrollar como mínimo las siguientes actividades:

6.1 Levantamiento de información

- Inspección técnica del laboratorio
- Registro fotográfico
- Identificación de equipos y métodos actuales (considerando tu cuadro de parámetros punto 6.7)

6.2 Diagnóstico preliminar del laboratorio

- Evaluación de infraestructura existente
- Evaluación de distribución de ambientes
- Evaluación de condiciones básicas:
 - Ventilación
 - Iluminación
 - Instalaciones eléctricas y sanitarias
- Identificación de incompatibilidades

6.3 Evaluación técnica en función a ISO 17025 (nivel referencial)

- Condiciones ambientales
- Organización de áreas
- Flujos de trabajo
- Seguridad
- Prevención de contaminación cruzada

6.4 Identificación de brechas

- Infraestructura
- Equipamiento (referencial)
- Organización funcional
- Condiciones de operación

6.5 Propuesta preliminar de adecuación

- Zonificación básica del laboratorio
- Recomendación de áreas funcionales (alineado a tu TDR original):
 - Recepción de muestras
 - Preparación
 - Físicoquímico
 - Biológico (fitoplancton)
 - Lavado
 - Reactivos
 - Residuos

6.6 Lineamientos para intervención inmediata

- Identificación de mejoras que pueden ejecutarse antes de la F.T.
- Priorización de acciones
- Recomendaciones técnicas



6.7. Consideraciones de Métodos de trabajo laboratorio

Cuadro 1.- Parámetros de análisis de laboratorio - AUTODEMA

N°	Disciplina	Sub-disciplina	Tipo de Ensayo (Nombre)	Matriz, artículo, material o Producto a ensayar
1	Ensayo	Química	Fosfatos/Fosforo Total	Agua superficial / Suelos/Sedimentos
2	Ensayo	Química	Nitrato/Nitratos /Nitrógeno total	Agua superficial / Suelos/Sedimentos
3	Ensayo	Química	Amonio	Agua superficial
4	Ensayo	Química	Dureza Total	Agua superficial
5	Ensayo	Química	DBO5	Agua superficial
6	Ensayo	Química	Clorofila	Agua superficial
7	Ensayo	Química	Hierro	Agua superficial / Suelos/Sedimentos
8	Ensayo	Química	Manganeso	Agua superficial / Suelos/Sedimentos
9	Ensayo	Química	Arsénico	Agua superficial / Suelos/Sedimentos
10	Ensayo	Química	SST	Agua superficial
11	Ensayo	Química	Sulfatos	Agua superficial /
12	Ensayo	Química	Microcistina LR	Agua superficial
13	Ensayos	Biológico	Fitoplancton	Agua superficial
14	Ensayos	Biológico	Zooplancton	Agua superficial



7. PERFIL DEL PROVEEDOR



- **DEL PROVEEDOR:**
 - Persona natural y/o jurídica, cuya actividad económica principal guarden relación con el objeto de la contratación, según en el Registro Único de Contribuyente - RUC
 - Contar con RNP Vigente
 - No estar inhabilitado para contratar con el estado.
- **EQUIPO MINIMO REQUERIDO:**

Jefe del Servicio

Perfil Profesional:

- Título profesional en Ingeniería Civil y/o Arquitectura o carreras afines.
- Colegiado y habilitado.
- Experiencia profesional general mínima de tres (03) años.

Experiencia:

- Experiencia en elaboración de fichas técnicas, expedientes técnicos, estudios y/o documentos técnicos relacionados con infraestructura, adecuación, mantenimiento y/o mejoramiento de instalaciones.
- Experiencia en elaboración y/o participación en la formulación de presupuestos, especificaciones técnicas y/o documentos técnicos relacionados a infraestructura.

Especialista en Laboratorio

Perfil Profesional:

- Profesional titulado y colegiado en Ingeniería Ambiental, Ingeniería Química, Ingeniería Sanitaria, Biología o carreras afines.
- Experiencia general mínima de dos (02).

Experiencia:

- Experiencia en actividades relacionadas con monitoreo ambiental, análisis de laboratorio, gestión de calidad o evaluación técnica de laboratorios o infraestructura asociada.
- Conocimiento en análisis fisicoquímicos y/o biológicos de agua, suelo u otras matrices ambientales.
- Participación en elaboración de informes técnicos o actividades relacionadas con gestión de calidad o control analítico.



• **ACREDITACION:**

- Copia del Título, certificado o grado académico según lo solicitado.
- Copia de certificados o constancias de trabajo, ordenes de servicio y otros
- Constancias, certificados y/o diplomas en caso corresponda.

8. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

a. Lugar de prestación

La prestación del servicio será en las instalaciones (Laboratorio) de la Autoridad Autónoma de Majes (AUTODEMA), sito en Urb. La Marina E-8, en el distrito de Cayma, provincia de Arequipa y departamento de Arequipa.

b. Plazo

La prestación del servicio será de hasta treinta (30) días calendario, contados al día siguiente de la notificación de la orden de servicio.



CRONOGRAMA DE SERVICIO		
ITEM	DESCRIPCION	PLAZO DE ENTREGA POSTERIOR A LA FIRMA DEL SERVICIO
01	ENTREGABLE ÚNICO	30 DIAS CALENDARIO

9. DE LOS ENTREGABLES

Por parte del proveedor este presentara un único (01) entregable:

ITEM	DESCRIPCION	PLAZO DE ENTREGA POSTERIOR A LA FIRMA DEL SERVICIO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
01	ENTREGABLE ÚNICO	30 DIAS CALENDARIO	100.00%
TOTAL			100%

Documentos que debe Contener el Expediente de Pago Según Entregable.

Para el pago del servicio, se presentará por mesa de partes el informe de actividades realizadas y su documentación relacionada, presentando 02 ejemplares originales debidamente foliado y visado cada hoja.

- Copia de la Orden de Servicio
- Factura
- Registro Nacional de Proveedores
- Carta de Autorización para el pago con abonos en Cuenta Interbancaria (CCI)
- Certificado SCTR

Entregable Único

Informe técnico de diagnóstico preliminar que contenga:

- Evaluación del estado actual del laboratorio
- Identificación de brechas
- Registro fotográfico
- Propuesta de zonificación preliminar
- Plano de levantamiento arquitectónico básico
- Lineamientos de adecuación
- Priorización de intervenciones

10. PENALIDADES

Si el contratista incurriera en retraso injustificado en el inicio del servicio de las prestaciones materia del contrato, la ENTIDAD le aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto mensual de la prestación correspondiente al ítem adjudicado, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Directiva N° 002-2023-GRA/OPDI, 7.10 De las penalidades y sanciones administrativas.

La penalidad se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \underline{0.10 * \text{Monto Vigente}}$$

$$F * \text{plazo vigente en días}$$

Donde F tendrá los valores siguientes:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, F=0.40

Para plazos mayores a sesenta (60) días, F=0.25

162.2. Tanto el monto como el plazo vigente se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso.

162.3 En caso no sea posible cuantificar el monto de la presentación materia de retraso la entidad puede establecer.

En caso el proveedor del servicio no cumpla con presentar el SCTR vigente dentro del plazo de 05 días calendarios, contados a partir de la notificación de la orden de servicio, se aplicará una penalidad del 5% sobre el monto del primer entregable



GOBIERNO REGIONAL

AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



11. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La responsabilidad del PROVEEDOR del Servicio por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados será de 1 año contado a partir de la conformidad otorgada.

12. RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTOS POR LA ENTIDAD

La entidad proporcionara facilidades al proveedor del servicio, a fin de que este pueda cumplir el objeto de la contratación, así como asistir a las actividades informativas y reuniones relacionadas con los términos establecidos, cuando sean convocados por la Entidad, con el objetivo de garantizar la adecuada ejecución del servicio solicitado, cumpliendo con los estándares de calidad y eficiencia requeridos.

13. CONFORMIDAD DE SERVICIO

La conformidad del servicio será otorgada por la Subgerencia de Operación y Mantenimiento

14. CLAUSULA RESOLUTORIA

Dentro de la vigencia del plazo contractual, AUTODEMA podrá resolver unilateralmente el contrato cuando considere que se haya cumplido con el objetivo de la contratación, previa comunicación por parte del área usuaria. El contrato quedará resuelto con la comunicación por escrito del PEIMS-AUTODEMA.

15. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción de la orden de servicio, el CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o a cualquier servidor de la entidad contratante.

16. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Meta	: Operación y Mantenimiento Chili Regulado (08)
Fuente de Financiamiento	: Recursos Directamente Recaudados (RDR)
Actividad Operativa	: Conservación y Protección Recursos Hídricos
Clasificador	: 2.6.8.1.4.3.
Centro de Costo	: Operación y Mantenimiento Sistema Chili – Cayma

Arequipa, abril 2026

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA


.....
ING. MARIO JUCHARO LAYME
Sub Gerente de Operación y Mantenimiento





AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
 Proyecto Especial MAJES-SIGUAS
 Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento

17 ABR, 2026
 1456

Registro N°
 Folios
 Firma Hora: 15:30

INFORME N° 087-2026/GRA-PEIMS-GGRH/SGOM/ALP

A : ING. MARIO JUCHARO LAYME
Subgerente de operación y mantenimiento

ASUNTO : SERVICIO DE DIAGNÓSTICO PRELIMINAR PARA LA ADECUACIÓN DEL LABORATORIO DE CALIDAD DE AGUA CON FINES DE ACREDITACIÓN

FECHA : Arequipa 17 de abril del 2026

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y solicitar la "SERVICIO DE DIAGNÓSTICO PRELIMINAR PARA LA ADECUACIÓN DEL LABORATORIO DE CALIDAD DE AGUA CON FINES DE ACREDITACIÓN" para el área de laboratorio de vigilancia de calidad de agua de la subgerencia de operación y mantenimiento.

Sin otro particular, es todo en cuanto informo a usted.

Atentamente.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
 PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
 AUTODEMA

Ing. Ana Lucía Paz Alcázar
 ESP. EN OP. Y-MANTENIMIENTO

SUB GERENCIA DE OPERACION Y MANTENIMIENTO

PASE A: *Cuestión*

PARA		
Acción Necesaria	<input type="checkbox"/>	Autorizada <input type="checkbox"/>
Compromiso y Plines	<input type="checkbox"/>	Opinión <input type="checkbox"/>
Informe	<input type="checkbox"/>	Atender <input type="checkbox"/>
Asistir	<input type="checkbox"/>	Respuesta <input type="checkbox"/>
Secretaría	<input type="checkbox"/>	Archivo <input type="checkbox"/>
Otros.		Conformidad <input type="checkbox"/>

Fecha: *20-04-26* Firma: *[Signature]*

ADJUNTO:

- *Términos de referencia: "SERVICIO DE DIAGNÓSTICO PRELIMINAR PARA LA ADECUACIÓN DEL LABORATORIO DE CALIDAD DE AGUA CON FINES DE ACREDITACIÓN"*